



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-79163874-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-79163874-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO SERTEX S.R.L., CUIT N° 30589302253, Legajo N° 7.009 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Limítase al Farmacéutico PEDRO FEDERICO GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.900.103, Matrícula Provincial N° 3.964, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO SERTEX S.R.L., Legajos Legajo N° 7.009, con domicilio en calle Brown N° 2.862 y en la calle Jujuy N° 2.727, ambos en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-79163874-APN-DGA#ANMAT

dc

ab